

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

31 *NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2012, de comunicación de Resolución de recursos.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos y Relaciones Institucionales de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña María Moliner Varea, con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid). Expediente número 158/08, Orden 2142/2009, de 20 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 27 de septiembre de 2007.
- Doña Rita del Pilar Tipán, con domicilio en Madrid. Expediente número 571/08, Orden 2179/2009, de 20 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 31 de enero de 2008.
- Doña María Beatrice Lambrinoc, con domicilio en Fuenlabrada (Madrid). Expediente número 574/08, Orden 2147/2009, de 20 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 21 de diciembre de 2007.
- Doña Marlene Romero Mairana, con domicilio en Madrid. Expediente número 879/08, Orden 695/2010, de 3 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 3 de junio de 2008.
- Doña Uzma Ayesha, con domicilio en Alpedrete (Madrid). Expediente número 881/08, Orden 770/2010, de 13 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 23 de abril de 2008.
- Doña Violeta Voicu, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid). Expediente número 920/08, Orden 775/2010, de 13 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 7 de mayo de 2008.
- Doña Ana Maricela Durán Alfaro, con domicilio en Alcobendas (Madrid). Expediente número 1018/08, Orden 940/2010, de 2 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 21 de agosto de 2008.
- Doña Steliana Adam, con domicilio en Madrid. Expediente número 1071/08, Orden 1326/2010, de 22 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 30 de septiembre de 2008.
- Doña Marcia Lorena Sarango Obaco, con domicilio en Madrid. Expediente número 1072/08, Orden 1327/2010, de 22 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 18 de septiembre de 2008.
- Doña Katty Edith Carrillo Rayme, con domicilio en Pinto (Madrid). Expediente número 1100/08, Orden 1605/2010, de 23 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 12 de noviembre de 2008.

- Doña Jenny Verónica Zuleta Quispe, con domicilio en Madrid. Expediente número 34/09, Orden 207/2011, de 10 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Familia de fecha 1 de diciembre de 2008.

Madrid, a 5 de marzo de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/11.035/12)